

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 141

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 182/86 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Cantábrico S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa contra Azulejos Vidal S.L. en reclamación de 338.600 pesetas en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los siguientes bienes muebles:

«Una furgoneta Mercedes Benz, matrícula MU-8938-N, tasada en 300.000 pesetas.

300 metros cuadrados de azulejos de la casa «Andaluz de Cerámicas S.A.». Tasada en 120.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Línea 98. Tasada en 10.000 pesetas.

Una mesa para máquina de escribir, con ruedas. Tasada en 3.000 pesetas.

Una mesa y silla de despacho. Tasada en 8.000 pesetas. Total 441.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta 6.ª, los días cinco de febrero, cinco de marzo y tres de abril de mil novecientos ochenta y siete a las doce horas de dichos días, la primera por el tipo de tasación, la segunda por dicho tipo rebajado en un 25% y la tercera sin sujeción a tipo y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20% del tipo de la subasta y para la tercera el 20% del tipo de la segunda. En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. Se podrá tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer por escrito ofertas con anterioridad a la subasta cum-

pliendo los requisitos del artículo 1.499 de la L.E.C.

Dado en Cartagena a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.

* Número 157

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 217/86 se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra las fincas especialmente hipotecadas por don Joaquín Rodríguez García y M.ª del Carmen Escudero Serrador, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados al referido deudor y que, a continuación, se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día veintiséis de febrero próximo a las once horas.

Si no concurrieran postores, para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día veintitrés de marzo a las once horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día quince de abril a las once horas.

Si no concurrieran postores, para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día veintitrés de marzo a las once horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día quince de abril a las once horas.

CONDICIONES

1.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

2.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Número treinta: Vivienda situada en la 5.ª planta, tipo D, piso derecha saliendo del ascensor, ocupa una superficie construida de 63 m.² y 27 dm.², distribuidos en varias habitaciones y servicios; linda: derecha entrando, vivienda tipo C; izquierda, calle de 9,70 m. de ancho, y fondo, propiedad de Arnevarmar, S.A.». Forma parte del conjunto denominado «Las Brisas», en el bloque A, ubicado sobre parte del subpolígono de Interés Turístico Nacional «Hacienda de La Manga de San Javier», sito en La Manga de San Javier, divisoria con los mares Mediterráneo y Menor, en término municipal de San Javier. Inscrita: En el Registro de la Propiedad n.º Dos de Murcia, libro 335, de San Javier, folio 138 vto., finca número 27.459.

Precio de tasación: Tres millones ciento veintiocho mil pesetas.

Dado en Murcia a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Joaquín Angel de Domingo Martínez. El Secretario.